

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

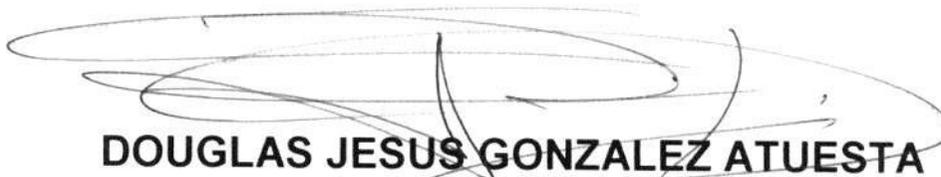
Julio catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Referencia : Ejecutivo Hipotecario No. 2019-00054
Demandante: JOSE GUILLERMO PINZON BAQUERO
Demandada : CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y que la misma de ajusta a derecho de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 15 JUL 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 26.

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS